

Villa de Hornos Año de 1898,

Libro de cuentas con sus estampas por que cubra este
ejercicio del corriente año







En la villa de Horencos a diez de Enero de mil ochocientos noventa y cinco los señores que acompañan el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas concejiles a las diez y media de la noche en este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pelar y asistieron en los señores Concejales D. Juan Sanchez, D. Pablo Mendonza, D. Victoriano Jimenez, D. Juan Sarmiento y habiendo leído por sí el Sr. Alcalde y fue aprobado el auto de la anterior. Auto contenido de cargo el Ayuntamiento en la forma que el Ayuntamiento se mover para el cumplimiento del presente auto. Auto ejecutivo de cargo de la cuenta del Sr. D. Juan Sarmiento referente a las pesas y medidas para la cuenta pública. El Ayuntamiento acordó que se encargue con lo que queda de cuenta de responsabilidad lo antes posible se encargue por el Ayuntamiento una balanza que el Sr. D. Juan Sarmiento para el servicio del público. Segundo punto acordó el Ayuntamiento que el Domingo proximo se cambie en D. Teodoro la go para combenir el arreglo del camino del Barro. Tercero otros asuntos de que se trata de lo antes la sesión que firman en los señores según el Secretario certifica.



Felix Pelar Pablo Mendonza Victoriano Jimenez
 Juan Sarmiento Juan Sanchez
 Francisco Dominguez
 Juan

En la villa de Horencos a diez de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, los señores que acompañan el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas concejiles a las diez y media de la noche en este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Felix Pelay y asistencias de los Señores Concejales que habian
sido y habiendola Sesion por el Señor Presidente de ley y
fue aprobada el acta de la anterior. Acto continuo
el Ayuntamiento previno al respecto el pago del Pozo entre
los vecinos que lo han solitado, dando el resultado siguiente.
Las trescientas noventa y ocho fanegas de trigo fueron repar-
tidas entre ciento dos pechenugos vecinos, repartiendose en
proporcion de sus clases y circunstancias, acordando que extendidas
las oportunas obligaciones mancomunadas en centeno y los li-
bramientos de salida autorizada todo, por los interesados se pre-
senta al respecto el día diez y siete del corriente, remediando su
estado a primeros de mayo y que se libere de lo que se pre-
senta otros asuntos que se libere de lo que se pre-
senta de los Señores de pago el Secretario certifico =

Felix Pelay Juan Sanchez Pablo Mendez
Victoriano Jimenez

Juan Domingo
Folio

En la Villa de Cornejo a veinte y siete de que
so en mil ochocientos noventa y cinco, los Señores que
componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus ca-
sas leales y ordinarias de esta villa bajo
la Presidencia del Señor Alcalde D. Felix Pelay
y asistencias de los Señores Concejales que la Secreta-
ria habiendola Sesion por el Señor Presidente de ley y
fue aprobada el acta de la anterior. Acto continuo el
Ayuntamiento previno a efectos de la ratificacion del des-
tamento. Seguidamente por el Señor Alcalde se dio cum-
ta a la Corporacion de una sustancia presentada por
Domingo Ramos Reglo pidiendo la venda de esta vi-
lla donde tiene su residencia y se halla comitido en la co-
lla del Condado de Seta y pube. En todo el Ayuntamiento
el secretario y bista que el Solitante hizo el tiempo de

debidamente prebando por la Ley el Ayuntamiento acordó con el
de la villa de Domingo Navarro, malogrado el mal parian con
el castaño de veuno y sufreudo todas las cargas y becafeiros
como tal veuno, y que se le deba el sueldo con este fin
con este acuerdo. Seguidamente acordó el Ayuntamiento que se pague
a la repaacion en el local de escuela tal como esta proyectado,
y notándose otros asuntos de que se debe la villa que
puedan dichos señores de que goza el Secretario este fin =

Felix Pilor

Juan Sanchez

Fabio Mendora

Vitoriano Jimenez

Jesucundo Dominguez
Señor

Dileguio La pongo yo el Secretario para acordar que en el
sea solo fecho, no se puede celebrar si no por falta
en numero de señores honorales. Y para que conste lo firmo
con el visto bueno del Sr. Alcalde en 10 de Mayo de 1871



U. de A.
V. Alcalde

Jesucundo Dominguez

Hemos - La villa de Herrerías a diez de febrero del año
inter noventa y cinco, los señores que componen el Ayuntamiento
de Herrerías de acuerdo con las leyes locales de la repaacion
ordenadas en este fin bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Felix Pilor y asistiendo de los señores honorales D. Juan
D. Santos, D. Cosme Gallardo, D. Victoria Jimenez y D. Francisco
suigor no habiendo asistido los señores D. Rodrigo Pimentel y
D. Fabio Mendora por estar ausentes del Pueblo, habien-
do tal sesión por el Sr. Alcalde de ley y fue aprobado
el ante de la anterior. Heto contiene el Ayuntamiento proveyo a
la celebracion y celebracion de la obra del consorcio con
por el Sr. Alcalde de ley cuenta a el Ayuntamiento y no haber
cobrado de la Hacienda los 15 trimestres atrasados de la
creacion de 1871 la cantidad de cuarenta y cinco
no deudas quin en cinco y haberse pagado un trimestre atra-
sado de Herrerías publico, el 20 del año corriente, un tercio
de la cantidad de quin y otro de la cantidad de quin y
de la repaacion que se debe. Seguidamente por la presidencia

se presenta al Ayuntamiento el presupuesto de cuenta y razón
del corriente ejercicio formado por la respectiva comi-
sion examinado por la corporacion lo que sobre un todo se
pasa fijandolo definitivamente y que de los trasantes
quela Ley prescribe. Heto contiene de lo que en los Politi-
cos y correspondencias del Ayuntamiento anterior y que tendio otros
asuntos se que tratare de levantarlo la sesion que se viene a
señalar segun el Secretario certifica =

Pedro Pelas Rodrigo Nuilla Pablo Medina Juan Totens

Juan^{co} Dominguez Victoriano Jimenez
Jesucristo Dominguez

En la Villa de Badajoz a diez y siete de febrero
del ochocientos noventa y cinco los señores que con-
ponen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus salas con-
sistoriales en sesion ordinaria y publica bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Felix Pelas y asistieron elos señores
Concejales D. Juan Sandoz, D. Pablo Medina, D. Rodrigo
Nuilla, D. Victoriano Jimenez, y D. Juan^{co} Dominguez, asen-
tando asimismo D. Cecilio Collado por enfermedad en su
porel Señor Alcalde se celebró la sesion y leida
el acta anterior que se aprobó. Heto contiene el Ayuntamiento
previo a susaltes siguientes en quinta. Heto contiene
acuerdo el Ayuntamiento, que por pretacion personal se traiga
cada quinta de cada una de las cortos de cateajo para hacer
la pacer del local en presente y algunos sitios reales
en las entadas del pueblo, nombrando un concejal para
que dirija el sitio donde se ha de hacer y otro que este en
el sitio de los cortos para presentarse al cargo, nombrando a
haber algunos vecinos para que ayuden a cargar. Heto te-
niendo otros asuntos se que tratare de levantarlo la sesion que se
manuendos señores segun el Secretario certifica =

Pedro Pelas Pablo Medina Juan^{co} Dominguez
Victoriano Jimenez Jesucristo Dominguez



en la Villa de Badajoz a veinte y cinco de
 febrero de mil ochocientos noventa y cinco los
 señores que componen el Ayuntamiento de la misma de re-
 cuerdo a sus cartas constitucionales y de sus extraor-
 dinarias de este día bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Felix Pelos, y asistiendo a los señores Con-
 cejales D. Modesto Puello, D. Victoriano Linares y
 D. Juan Dominguez Molano, no habiendo asistido los
 señores D. Pablo Mendonza, D. Juan Sanchez y D. Jo-
 se Calles, por el Sr. Alcalde se le dio lectura a
 la sesión y leida el acta de la anterior quedó apre-
 bado. Don el Sr. Alcalde se dio cuenta a lo con-
 veniente que como se indicaba en la combarata
 de la sesión tenida por objeto, que visto el tiempo
 que se taen abundantes lluvias las cuales han cau-
 sado grandes perjuicios a los cosecheros y que los ban-
 cos de efecto de la paralización de los trabajos agricu-
 las están pasando muchas necesidades sin que el
 Ayuntamiento pueda atender a tantas necesidades, ante
 continúe a cuando des de lectura a la circular del
 Sr. Gobernador y de esta en el Placet del día 16
 el presente por la cual se da cuenta del proyecto
 de ley presentado a las Cortes por uniones de
 S. M. la Reyna acordando un millón de Reales
 para socorro en el acto a las clases mas necesitadas,
 enterado el Ayuntamiento de la referida circular, queda ac-
 tualmente satisfecho de los buenos sentimientos que
 adoran a S. M. la Reyna y visto el estado preca-
 rio porque hoy a esta hora se halla en guerra de
 la población, con motivo de las persecuciones y



Asientos según tratos delevante la villa que se
man en los libros según el Secretario antiguo

Felix Pilas Juan Sanchez Samuelo Gallado

Jabla Mendona Rodrigo Piñilla

Victoriano Jimenez

Francisco Dominguez
Secretario

Acuerdo de esta Villa de Comayago a veinte y cuatro de Mayo
de mil ochocientos noventa y cinco los señores que componen
en el Ayuntamiento de la villa de Comayago en sus partes consue-
tadas en sesión ordinaria de esta villa bajo la presidencia del
señor D. Rodrigo Piñilla, encargada en la jurisdicción por au-
sencia del señor Alcalde D. Felix Pilas y asistencia de los
señores Concejales que la asisten. Por el señor Presidente de
esta villa ha visto la sesión y tiene el acta de la anterior que es
aprobada. Hago constar en esta cuenta al Ayuntamiento en mi ofi-
cio en D. Felix Pilas, por el mal manifiesto que tiene
necesidad de asistencia de la población por cinco
años y me queda encargada en la jurisdicción durante
su ausencia y queda en cuenta a la corporación como
lo benefició de la cuenta al Ayuntamiento que es enterado. Hago
constar al Ayuntamiento como se manda en la casa de D. Pedro
Mambrisa en Comayago para que la habita la
maestra D. Dolores Macario y local para los niños por
morales y condición de ser pedida con medio año de an-
teposición al propietario o el Ayuntamiento si no estuviera con-
formado para lo suyo, quedando el arrendamiento por un
año y por el tiempo de setenta y cinco Pesetas. Los señores
que se tratan delevante la sesión que firmen de los se-
ñores con el propietario de la casa según el Secretario antiguo.

Jabla Mendona Rodrigo Piñilla

Pedro Sanchez

Victoriano Jimenez





Habiendo sido convocada la villa de Hornos de la Cruz a veinte y seis de Abril
 Junta de asensores no se cumplió el deber de convocar a los señores
 que componen el Ayuntamiento y Junta de asensores de acuerdo
 con las leyes constitucionales en junta municipal y asensores
 extraordinaria de este día bajo la Presidencia notarial del
 Registrador D. Rodrigo Puella por ausencia del Sr. Alcalde
 quien asistieron los vocales que al margen se expresan
 con objeto de proceder a la discusión y votación del presupuesto
 ordinario para el año de 1894 a 95, cuyo proyecto
 formado por la respectiva comisión del Ayuntamiento fue aprobado
 en esta sesión del día diez del corriente habiendo
 concurrido las debidas formalidades legales. Abierta
 públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. secretario
 y el Sr. secretario, se leyó el mismo proyecto a las partes por
 capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que
 en dicho proyecto se detallan; cuyos créditos fueron ampliamente
 discutidos por la junta, y en consecuencia se acordó aprobar
 las disposiciones siguientes, de conformidad de lo acordado en
 la sesión anterior. Quedando aprobado el presente
 presupuesto en la forma siguiente.

Ingresos	6494, 53
Gastos	6494, 53

Quedando el presupuesto aprobado de fecho treinta y
 siete de mayo de noventa y cinco a la Junta que con esta
 ha acordado en la convocatoria habiendo que proceder a la
 revisión y ejecución de las cuentas municipales respectivas al
 año 1892 a 93, las cuales se hallan ya pagadas por el Ayuntamiento
 en sesión el día tres de Mayo corriente y se da
 a la revisión de la junta municipal. Seguidamente

delego el siguiente dictamen de la Comision. Quarta para
 remitir a la Junta. Criterio de la Junta del dictamen remitido
 por la comision estando conforme con el mismo, y man-
 dando las cuentas bien formadas en portales el cargo
 la cantidad de 1901, 82 centimos y la data 1722 de 61 centi-
 mos, resultando una existencia de ciento setenta y cinco
 reales quin centimos que figurase como primer partida
 en la cuenta siguiente. Por respectivas cuentas de cuenta
 Justificadas tanto el cargo como la data y por lo tanto
 unigen por lo tanto que por lo que se remite a la
 superioridad para su aprobacion y fin. Lo que ten-
 iendo otros asuntos que tratar se levanta la sesion que
 firmen dichos señores segun el tenor de este

José Domingo Rodríguez Huilla José Moreno

Manuel Moreno Estoriano Jimenez

Abel Gaudore Juan Pardo
 Manuel de la Cruz Cabana

Juan de Dios

Hecho en la villa de Badajoz a siete de Abril
 de mil ochocientos noventa y cinco, los señores
 que componen el Ayuntamiento de la misma, asociados a
 igual numero de contribuyentes en que se encuentran
 representadas todas las clases, se reunieron en sus ca-
 sas constitucionales en sesion ordinaria e ordinaria de
 la presidencia del Sr. Abal D. Felix Pardo y
 con asistencia de los señores leales y contribuyen-
 tes asociados que se asenbun. Por el Sr. Abal se
 del voto habiendo la sesion y leido el acta de la sesion
 que se aprobada. Hito con termino por el Sr. Abal
 se manifiesto a la corporacion y con

bugetes asociados que como estaba sumado en
la convocatoria la sesión tenida por objeto acordar
por los señores miembros el ensa de acento de los
sumos señalados a este pueblo para 1895 a 96 por
unos o banos y los mudos prebendos, en el artículo 39
del Reglamento regente. Auto contenido se mandó dar
lecturas al artículo 39 y siguientes del Reglamento y la
circular de la Administración de Madrid fecha 20 de febrero
no último, enterados todos los señores concurrentes por
medios de acordaron. En plantear la Administración
municipal no da resultados por ser de poca
importancia la población, que se provea a los en-
samientos generales y si no da resultado se provea
al ensa de acento libre por un año en todas las
especies tarifadas y si tampoco pueden hacerse efecti-
vos, se acuda al ensa de acento por un año
en los grupos de líquidos y carnes y si ninguno de estos
mudos da resultado se provea a hacer efectivo
el ensa por repartimiento venial que es el mudos
de mejor resultado por esta población. Se le
dare copia de este acuerdo y se remite al Sr. D.
Administración para su aprobación formando parte de los
partidos expedientes de ensa. No tiene otros asuntos
según hatos. Delvanto la sesión que firmase todos
señores según certifico: -



Pelayo Peláez para Cabalg. *José Domínguez* para el contable
José Domínguez
José Domínguez
Mano Marcos
Francisco Collado
José Domínguez

Deligimus La pongo y el Secretario para acreditar que en esta
sion no se ha podido elebrar sion por falta de numero de
Señores Concejales. Y para que conste la pongo por dili-
gencia que firmo con el Sr. Alcalde D. Juan Alcala
en Boquemeros a catorce de Mayo de mil ochocientos no-
venta y cinco.

U. S. D.
Felix Pilar

Jesuancho Dominguez

En la Villa de Boquemeros a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Concejales en sesion ordinaria y este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pilar y asistieron los Señores Concejales que se suscriben y habiendo seido por dicho Sr. Alcalde y fue aprobado el acta de la anterior. Heto segun le tiene a los Sr. Concejales de la Sesion anterior y tratándose asuntos que se tratare se habiendo la sion que firmen dichos Señores y que yo el Secretario certifico.

Felix Pilar

Victoriano Jimenez

Modricio Villa

Pablo Mendez

Jesuancho Dominguez

En la Villa de Boquemeros a cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Concejales en sesion ordinaria y este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pilar y habiendo seido por dichos Señores y fue aprobado el acta de la anterior. Heto contina el Ayuntamiento acordado en las Casas Concejales para el cargo electoral y nombra al Sr. Alcalde D. Felix Pilar para presidir la sesion electoral en





N. O. 208.469

La reunion el dia de hoy el presente. En su virtud
otros asuntos de que trata el presente libro que se
manuscriptos de los señores de que el Secretario certifica =

Felix Pilar

Victoriano Jimenez

Salvador Mendosa

Rodrigo Villa

Fernando Dominguez

En la Villa de ^{San} Castellanoya a don de Mayo de mil
ochocientos noventa y cinco los señores que componen el
Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Concejales
en sesion ordinaria e este dia bajo la Presidencia
del Sr. D. Felix Pilar y asistieron de
los señores concejales que la suscriben y habiendo oido
por dicho Sr. D. Felix y fue aprobado el acta de la cuenta
don el Sr. D. Felix de cuenta a la corporacion de
la cuenta presentada por el maestro abanil Juan Al-
varez de los gastos ocasionados en las obras de reparacion del
local de la escuela de niños que ascende a treinta y dos reales
cinuenta centimos. Examinada por el Ayuntamiento acordado aprobar
la cuenta presentada y que se le estienda el oportuno libran-
to. Seguidamente acordado el Ayuntamiento que se abonen a Maria
Mendoza suma quinientas por los tres meses que ha
estado ocupada una habitacion de escuela en la escuela
de niños durante de han beneficiado las reparaciones del
local de escuela, cuya cantidad se satisficiera en el
presente Ayuntamiento el presente y gastos.



no tenidos otros asuntos repetidos de lo que se
sion que firmen dichos señores segun y el secretario certifi-
ficó

Felix Pilar

Petroniano Jimenez

Pablo Mendosa

Modrige Villa

Modrige Villa

Fernando Dominguez

En la Villa de Horemejos a diez y siete de Mayo
de mil ochocientos noventa y cinco, los señores que com-
ponen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas
constitucionales en sesion ordinaria y estuvieron bajo la pre-
sencia del Señor Alcalde D. Felix Pilar y asistieron
los señores concejales que los describen y habiéndose
sido por dicho Señor Alcalde y fue aprobado el acta
de la anterior. Hago constar el Ayuntamiento a todo nombre
en comision al Secretario de Ayuntamiento para que pase a la
Capitula a gestionar estos asuntos oficiales a barearse
el Capitulo en un pliego quinientos pesetas para los gas-
tos de viaje. No tenidos otros asuntos repetidos
de lo que se sion que firmen dichos señores segun
y el secretario certifico

Pablo Mendosa

Felix Pilar

Petroniano Jimenez

Pablo Mendosa

Modrige Villa

Modrige Villa

Fernando Dominguez

Son

En la Villa de Horemejos a veinte y seis de Mayo
de mil ochocientos noventa y cinco los señores que
componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus
casas constitucionales en sesion ordinaria y estuvieron
bajo la presencia del Señor Alcalde D. Felix Pilar y asistieron
los señores concejales que los describen y habiéndose
sido por dicho Señor Alcalde y fue aprobado el acta
de la anterior. Hago constar el Ayuntamiento a todo nombre
en comision al Secretario de Ayuntamiento para que pase a la
Capitula a gestionar estos asuntos oficiales a barearse
el Capitulo en un pliego quinientos pesetas para los gas-
tos de viaje. No tenidos otros asuntos repetidos
de lo que se sion que firmen dichos señores segun
y el secretario certifico



los y asistencias de los señores leales que la suscriben y habiendo sesión por dicho punto se leyó y fue aprobada el auto de la anterior. Hago constar el Ayuntamiento acordó aprobar el reparto de la contribución territorial para el próximo año de 1895 a '96. Seguidamente acordó que el capitulo de impuestos se paguen dos pesetas cuarenta centavos por cada casa de las Villas que tiene el cementerio de esta Villa por su propia necesidad. Hago constar otros asuntos que se trataron de la sesión que se celebró en dicho día de hoy y después el Secretario certifico =

Felix Pilar Victoriano Jimenez Pablo Mendocina
Rodrigo Villa Francisco Domingo
Suos

En la Villa de Borriana a nueve de Junio de mil ochocientos noventa y cinco los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria en este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Felix Pilar y asistencias de los señores leales D. Pablo Mendocina, D. Rodrigo Villa y D. Victoriano Jimenez y habiendo sesión por dicho punto se leyó y fue aprobada el auto de la anterior. Por el Señor Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento del estado de los fondos y recomendación de algunos repartiendo por dicho día de hoy mil seiscientos sesenta pesetas, y alabando una repartición al Presidente de la Diputación Provincial para que se pague el cuarto trimestre en el siguiente día de mayo y un quinto al Señor Alcalde en concepto de sueldo tambien al pago de gastos casuales y otras atenciones que están por cumplir y la suspensión del pago de los sueldos y por lo tanto lo pague el Ayuntamiento de la corporación



Enterada la Corporacion por unanimidad acorda que publica
quien bando para que los contribuyentes acudan a pagar
sus cuotas de consumo en el plaza de iglesias, con objeto
de reunir fondos para pagar las atenciones mas apremiantes.
Quo tenidos otros asuntos se quite a las de la sesion
que se hacen en los señores se que yo el Secretario certifico =

Felix Pelar Victoriano Jimenez
Salvador Benavente Rodrigo Villa
Juan de Dios

En la villa de Hontoria a trece de junio de mil ochocientos
ciento y cinco los señores que componen el Ayuntamiento
de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion
ordinaria y en esta se bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Felix Pelar y asistieron los señores Concejales que habian
sido, y habiéndose leído por dicho Sr. Alcalde el bando que se aprobó
el día de la anterior, por el Sr. Alcalde se hizo cuenta de la
Corporacion que ha pagado hasta la fecha el importe de las
multas que se han cobrado y resultaron cincuenta y cinco reales
cincuenta centavos, habiéndose subscrito catone reales treinta
y cinco centavos, en virtud de la cuenta del espanto y suotario, en
virtud de el resto en compra una bandolera para el guarda,
dos beunos de madera para la sala de sesiones y sillas para
la el mismo objeto, encargándose los Concejales de contra-
tado con los Caspunteros que los haya e costuras y el man-
tenimiento para la compra de la bandolera. Quo tenidos otros
asuntos se quite a las de la sesion que se hacen en los
señores se que yo el Secretario certifico =

Felix Pelar Victoriano Jimenez Juan de Dios
Rodrigo Villa Juan de Dios
Juan de Dios